



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 519 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 NOV 2021

VISTO:

El Memorándum N° 215-2021-UNTRM-R, de fecha 29 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 30 de noviembre al 09 de diciembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, inciso b), establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Memorándum de visto, el Señor Rector de la UNTRM dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 30 de noviembre al 09 de diciembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de noviembre al 09 de diciembre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORMA
ORIGEN
ACH